



MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

ORDENANZA

VISTO: El Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N°143/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, mediante el cual se designa al Juez Municipal de Faltas de Cruz Alta, y por el que se ordena comunicar a este Cuerpo tal designación;

Y CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el Art. N° 30 inc. 8 de la Ley N°8102, corresponde a este Cuerpo Deliberativo prestar acuerdo pertinente para la designación de quien va a ocupar el mencionado cargo.

Y que el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto 143/2021, ha designado para el cargo de Juez Municipal de Faltas de Cruz Alta a la Dra. Lorena Paola Pierucci, D.N.I. 30.864.398.

Y que la profesional designada reúne las condiciones que el cargo exige.

**POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA**


**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 1143/2021**

ARTICULO 1°: OTORGASE el acuerdo para la designación de la Dra. Lorena Paola Pierucci, D.N.I. 30.864.398, para el cargo de Juez Municipal de Faltas de Cruz Alta, conforme al Decreto N°143/2021.-

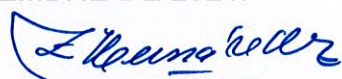
ARTICULO 2°: DEROGASE toda otra Ordenanza que se oponga a lo dispuesto en la presente.-

ARTICULO 3°: Publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.


LILIANA I. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA




ZULMA Y. FERREYRA
Presidente H.C.D.
Hacemos por Córdoba
Municipalidad de Cruz Alta